

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61056 *TORRENT*

Edicto

Doña María José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el n.º 522/2017, por resolución de fecha 21 de septiembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor Jesús Miguel Martínez Pizarro, NIF 52744071 B, con domicilio en Alacuas, Avda. Blasco Ibáñez, núm. 22, 5.º

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Mar Garrigues Peluffo, con NIF 22556684 D, con domicilio profesional en Alzira, c/ LLauri núm. 1, piso 2, pta. 6.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 22 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074701-1